Expediente: **1297/17-D6**
Carátula: **DE PEDRO SILVIA ANABEL C/ A Y GM.SERVICIOS S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VIVIANA CARABALLO MARIA GILE, HAYDEE VILLAGRA-SINDICOS
20172678824 - DERUDDER HNOS. S.R.L. -FLECHA BUS, -DEMANDADO
27338150100 - A Y GM SERVICIOS S.R.L., -DEMANDADO
20273650181 - DE PEDRO, SILVIA ANABEL-ACTOR
20137848377 - HEREDIA, HORACIO HUMBERO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1297/17-D6

H105026168321

JUICIO: DE PEDRO SILVIA ANABEL c/ A Y GM.SERVICIOS S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS s/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE-Expte. N°1297/17-D6-Juzgado del Trabajo I nom.

Sr. Juez:

Informo que en fecha 29/05/2019 se ordenó correr traslado del informe pericial contable sin que el mismo se haya evacuado por falta de copia para traslado según nota actuarial de fecha 07/06/2019.

Dejo constancia que se llamó al perito CPN Heredia Horacio quien informó que continúa en actividad y denunció casillero digital N° 20137848377 a los fines de futuras notificaciones, manifestando que lo ratificaría con un escrito posterior. Es cuanto puedo informar.-

San Miguel de Tucumán, Abril de 2026.

Proveyendo la presentación efectuada por la letrada Maria José Cortés Cisneros del 23/04/26:

1. Tengo presente el informe que antecede.

2. Tengo por denunciado domicilio digital por el Sr. Heredia Horacio en casillero digital N° 20137848377.

2. Asistiendo razón a la presentante, se dipone CORRER TRASLADO a las partes conforme lo ordenado en proveido del 29/05/2019 (ref: pruebas - traslado Informe pericial contable), el cual se vincula al presente proveido y se adjunta en formato PDF el informe correspondiente.MB-1297/17-D6.

Actuación firmada en fecha 24/04/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.

https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/27ffabd0-3fef-11f1-a602-8da97d4c1fd3